

El Plan de Veterinaria

En la última sesión del Consejo Superior de la Universidad, he debido oponerme a algunos detalles del plan de estudios para la escuela de Veterinaria de esta Facultad, elevado por el Consejo de la misma y sostenido por nuestro distinguido y laborioso Decano.

Ha sido la primera vez, después de la reforma universitaria, que un delegado ha estado en disidencia con el Consejo de la propia Facultad, en la consideración de asuntos relativos a la misma. En otras épocas, bajo el régimen anterior, cuando los delegados formaban parte de los Consejos respectivos, esta divergencia hubiera parecido extraña; pero, con el actual sistema, según el cual el delegado es elegido directamente por la asamblea a la cual representa, él tiene una misión de contralor y cierta autonomía que le autorizan a proceder con mayor independencia que anteriormente (1).

Es tan importante este asunto y afecta de una manera tan notable las orientaciones anteriores, que siento el deseo, casi el deber de explicar mi conducta y exteriorizar mis opiniones, claramente y con toda franqueza, para que ellas sean conocidas directamente y no por referencias de cuarto o quinto grado, las cuales pueden llegar a no ser tan verídicas, bien intencionadas y benevolentes como sería menester.

Digo esto último, porque ya han llegado a mis oídos algunas versiones que atribuyen a mi conducta razones siniestras de animadversión contra los veterinarios, de sectarismo agronómico o de obstruc-

(1) "He recibido una nota del Centro Nacional de Ingenieros Agrónomos, adhiriéndose a mi actitud en el Consejo Superior, aprobándola y felicitándome por mi defensa de los **bien entendidos intereses agronómicos**. He contestado al Centro expresándole mi agradecimiento por su atención, pero observando que al intervenir en lo concerniente a los planes de estudios veterinarios, he entendido defender, más que los intereses agronómicos, los verdaderos y permanentes de los médicos veterinarios, teniendo la íntima convicción de que al sostener un principio de lógica científica, ha coincidido en mi actitud la defensa de los intereses de ambas profesiones".

cionismo sistemático; sentimientos estos que repugnan a mi naturaleza y son desmentidos por la conducta uniforme de mi vida.

He dedicado mi juventud, ampliamente, a la tarea de la conciliación humana, tan contraria al sentimiento de la lucha que apasiona a otros temperamentos y no menos contraria a toda clase de dogmas y sectas.

Es cierto que soy agrónomo, pero no es menos cierto que sólo me falta un leve paso para ser también abogado; lo que puede considerarse como un atenuante de cualquier fanatismo o indigestión profesionales.

No doy al diploma profesional más que un valor relativo; él prueba solamente la existencia de una presunción del conocimiento, pero no es, de ninguna manera, el certificado de la sabiduría. Creo, en cambio, en los milagros del carácter y del esfuerzo individual. Por eso, en las funciones directivas de la administración que dirijo, he pospuesto, en muchas ocasiones, la competencia presunta del diploma, a la competencia real y demostrada del individuo.

En cuanto a los veterinarios, ellos son y han sido mis amigos. Junto con ellos he estudiado ciertas materias en la Universidad de La Plata donde, además, como alumno de veterinaria, he dedicado muchas horas, en época inolvidable, al estudio de la anatomía y a los trabajos de disección. Deseo su prestigio profesional, intenso y alto y la mayor amplitud de sus actividades post-universitarias; por eso he creído defender sus verdaderos intereses, al objetar ciertos detalles del nuevo plan de estudios.

Conozco el origen de esta reforma, pues he leído oportunamente el artículo que sobre el particular apareció en el núm. 100 en esta revista, suscrito por mi muy querido amigo el Dr. Carlos A. Encina. Hasta donde es antigua e íntima la amistad que me vincula con este distinguido médico veterinario, él y yo lo sabemos.

Respecto a los profesores y consejeros que han intervenido en el estudio y aprobación del proyecto de plan de estudios que fué elevado al Consejo Superior de la Universidad, algunos han sido mis discípulos muy apreciados y todos son mis amigos por quienes siento la mayor consideración y respeto.

Deben descartarse, pues, todas las suspicacias mal intencionadas sobre mi actitud y todas las maledicencias tendenciosas.

He seguido, en esta emergencia, mi norma de conducta invariable de cumplir con mi deber, procediendo con independencia y de acuerdo con los dictados de mi conciencia. He tenido en vista, exclusivamente, los intereses de la mejor enseñanza universitaria de los

estudiantes de veterinaria, porque a ellos también he representado en el Consejo Superior.

Todo lo demás carece de mayor importancia.

*
* *

Mi disidencia se ha referido exclusivamente a la inclusión de las materias: "Práctica Agrícola" y "Agricultura y Administración Rural, en el plan de estudios de la sección Veterinaria.

La profesión del médico veterinario está perfectamente determinada por la propia denominación del título, que indica la naturaleza y orientaciones de la carrera (1).

Si nos pusiéramos a buscarle analogías con otras profesiones, con ninguna sería más notables que las que le aproximan a la medicina humana; entre ambas, puede asegurarse que no existen mayores divergencias que las que emergen y son la consecuencia de la diversidad del sujeto de aplicación.

Las ciencias que, en rigurosa lógica, debe estudiar el médico veterinario, son las ciencias médicas.

(1) "Algunos distinguidos médicos veterinarios que tienen, ellos o sus familias, estancia, en la que han debido intervenir, arguyen que han sentido la deficiencia de su preparación en materia agrícola y justifican en este hecho la inclusión de agricultura y administración rural y práctica agrícola en los estudios del veterinario".

"Yo digo que si los estudios de estas personas o cualquier otro veterinario que ha debido por las circunstancias dedicarse a administrar estancias u otros establecimientos de campo, se hicieron con esta especial intención, equivocaron la carrera, pues debieron más bien estudiar la Agronomía, dentro de cuyos estudios forman parte integrante y capital la ganadería. Las deficiencias a que se refieren las personas mencionadas han sido constatadas no por motivo de su título veterinario, sino en razón de los trabajos a los cuales se han dedicado, ajenos en realidad a la verdadera profesión del veterinario".

"Un médico o un abogado que sean dueños o se vean en el caso de tener que intervenir en la administración de un establecimiento de campo, podrán sentir iguales deficiencias y no por eso se pretenderá que en las facultades de derecho y de medicina se enseñen materias agrícolas. Por otra parte, es mínima la cantidad proporcional de médicos veterinarios que se encuentran en las condiciones antes mencionadas y en tan reducido porcentaje no se puede fundar un cambio de orientación tan general e importante en los planes de estudios".

dadbeaelrn

Las vinculaciones o mejor dicho la aproximación de las facultades de agronomía y veterinaria en una sola institución, constituyen una característica de nuestro país, sin precedentes y sin imitadores de mucha consideración en los demás países de Europa y de América.

Cuando fué fundado el Instituto Agronómico de Santa Catalina, la agricultura argentina se encontraba en un estado embrionario y se reducía casi exclusivamente a la explotación del ganado criollo aprovechando las praderas naturales. En este primer grado de nuestra civilización agraria, en que imperaba el régimen pastoril sobre la base de una producción casi espontánea de la tierra, la práctica agrícola se limitaba al cuidado de la salud y vida de los ganados; y esta circunstancia tuvo una influencia muy grande en la organización de nuestro primer instituto de enseñanza agrícola superior.

No menor influencia ejerció la insuficiencia de los recursos, que hubiera hecho muy onerosa la creación de dos instituciones independientes a un mismo tiempo.

Por otra parte, es sabido que los primeros profesores de Santa Catalina fueron contratados en Bélgica. Y, nosotros, seguimos la tradición de este país, cuya primer escuela de medicina veterinaria fué establecida en Cureghem-Bruxelles, en 1832, siendo adoptada por el Estado recién en 1836, en cuya época recibió el título de Escuela de Medicina Veterinaria y de Agricultura del Estado, hasta el año 1860 en que se le suprimió la parte agrícola, creándose el Instituto de Gembloux.

Con posterioridad al traslado de nuestro instituto de Santa Catalina, se mantuvo el contacto de las dos escuelas por la eterna razón de economía y también por seguir la costumbre; pero no se impartió más enseñanza común que el de la zooteenia, concesión hecha al veterinario (muy razonablemente, a mi juicio) en mérito de su dedicación, en el país, al cuidado de los animales de raza.

*
* *

Volviendo a la cuestión principal, considero que el ejercicio de la profesión del médico veterinario es suficientemente importante y atribuye a quien la ejerce tan graves y diversas responsabilidades, que es indispensable exigir a los estudiantes una consagración constante y extraordinariamente intensa a sus estudios profesionales; cosa, esta, incompatible con el estudio de materias extrañas.

Es este un principio que desearía aplicar, también, a los agrónomos.

La afirmación de que el veterinario tiene escasos horizontes, además de no constituir un argumento que justifique su aprendizaje elemental de otras ciencias, ajenas a su profesión, en un instituto universitario, es arbitraria y contradicho por la realidad de las cosas.

Los horizontes profesionales del veterinario son amplísimos y se extienden en muy variadas direcciones.

El aumento extraordinario de los animales de trabajo y de lujo, en todas las ciudades y pueblos de la República y la costumbre cada vez más practicada de recurrir a los servicios veterinarios; la abundancia de las cabañas, el mejoramiento creciente de los animales de trabajo, utilizados en las chacras y el refinamiento portentoso de los ganados, en las estancias; la multiplicación de los hipódromos y de los studs en el interior de la República; crean un campo de acción al trabajo de los veterinarios, como ejercicio de una profesión liberal, muy superior al aumento de los egresos observado en nuestro instituto superior.

La creación de servicios veterinarios en las administraciones provinciales y en las municipalidades de grande y regular importancia, así como el aumento de los frigoríficos y otros establecimientos en que se sacrifican animales para su transformación industrial y la amplificación cada vez más considerable de los servicios de policía sanitaria y otros, en la administración nacional civil y militar, constituyen otra esfera de acción profesional no menos importante.

No soy de los que consideran la creciente orientación burocrática un mal, ni mucho menos un mal que caracterice al veterinario argentino.

El que sirve para el Estado, si cumple con su deber, asume una responsabilidad igual, sino mayor, que aquel que trabaja para un particular; y, a menudo, su servicio se realiza con una superior dignidad de vida y satisfacciones morales mayores, pues, desgraciadamente, no son pocos los estancieros y patrones que tratan y consideran a quienes les están subordinados, en forma que menoscaba su dignidad.

Considerando el asunto financieramente, sostengo que las remuneraciones del Estado, municipalidades, frigoríficos, etc., son tan buenos o mejores, en general, que las particulares; los cargos son susceptibles de rápidos ascensos y el empleado tiene, al fin, la esperanza de un retiro que le asegure, para la época de un descanso, una asignación equivalente o superior a la renta correspondiente a un capital

que dudosamente habría podido constituir, en otra forma, solamente con su trabajo.

Los cargos públicos, en la Argentina, no son proporcionalmente superiores a los de los otros más importantes países como se ha demostrado en algunos debates del Congreso; y su número, siempre en aumento, no es sino una consecuencia indispensable del progreso general.

Por otra parte, no podrá demostrarse que, ni aún proporcionalmente, el número de veterinarios empleados es superior al de otros profesionales como los ingenieros, médicos y agrónomos; y la comparación con estos últimos reforzará mi afirmación de que no será estudiando elementos de agricultura, como se abrirán los veterinarios rumbos, mejores y más rápidos, para el ejercicio de su carrera.

Estoy de acuerdo en que existe conveniencia en abrir una perspectiva industrial al médico veterinario; pero ella no está en la práctica de la agricultura ni de las industrias agrícolas, comprendidas todas en la jurisdicción del agrónomo, con quien no podrá competir, dada su mejor preparación en esas especialidades.

La actividad industrial del veterinario ya ha comenzado a esbozarse y adelanta vigorosamente, sin necesidad de salir de la órbita de sus conocimientos.

Ella se manifiesta en la elaboración de vacunas y de sueros de toda clase, verdadera mina que, por ahora, beneficia a muy pocos; en la fabricación de materiales e ingredientes necesarios para la cirugía, la ortopedia, la terapéutica en general; en la preparación de específicos y otros elementos necesarios y requeridos por la farmacopea; en la administración de farmacias veterinarias; en el comercio de todos los artículos antes enumerados; en la organización y explotación de hospitales y clínicas veterinarios particulares y en mil otras cosas perfectas e íntimamente vinculadas con la profesión.

*
* *

La buena, la justa política universitaria que conviene seguir, a mi juicio, sobre esta materia, es consolidar y robustecer la instrucción científica del veterinario, haciéndole profundizar lo más hondamente posible en el estudio de las ciencias fundamentales cuyo conocimiento íntimo le dará sólidas bases, le dará alas, para ir bien armado y penetrado, en persecución de su ideal.

Lo demás, carece de mayor importancia.

Octavio, mi hermano, decía, hace muy pocos años, estas palabras: "Nuestra enseñanza, de todos los órdenes, adolece de excesiva en cantidad, y por eso es indigesta. El cerebro, como el estómago, no tolera y digiere sino hasta cierta dosis de alimentos. Todo lo que excede de esa medida es perjudicial y venenoso. La sobrealimentación permanente deja las inteligencias cansadas y dolidas, con ascos incurables".

"Se enseñan muchas cosas, malamente. El espíritu del alumno carece de tiempo para detenerse en algo y ahondar; se forman así los *espíritus moscas* que después todo lo desfloran sin profundizar, carentes de la disciplina del trabajador metódico que analiza y agota su tema. Se llega así al dilettantismo frívolo y sin probidad, hermano del charlatanismo..."

Tratemos, pues, de evitar toda dispersión de fuerzas y de energías.

Esto podría aplicarse al mismo plan de la sección agronómica, que ha llegado al máximo de materias, por curso, compatible con la posibilidad de un estudio detenido, por parte del alumno.

Estoy de acuerdo con el Dr. Encina en ciertos conceptos suyos que considero fundamentales y le sigo hasta sus consecuencias prácticas. Es por ello que considero que el veterinario debe estudiar la Botánica, por la misma razón que la estudia el médico; esta botánica debe ser especializada en el estudio de las plantas tóxicas y medicinales y, si se quiere, en el conocimiento de las plantas forrajeras.

Creo también que el veterinario debe estudiar Bacteriología y cuando estudia Química, conocer el análisis elemental de la leche; todo por razones de utilidad médica.

He llegado a aceptar que el Veterinario podría, sin apartarse de los límites máximos de su carácter profesional, estudiar en la Facultad algunas cuestiones económicas tales como las estadísticas y valores relativos a los ganados (stocks, aumentos, pérdidas, enfermedades, etc.) y la organización y funcionamiento de las compañías y cooperativas contra la muerte y enfermedades del ganado; esto último, en vista de la frecuente intervención veterinaria en estas instituciones.

Pero esta materia económica podrían estudiarla los veterinarios concurriendo a un número determinado de clases del curso de Economía Rural, ya existente, sin necesidad de crearse ese curso especial de Agricultura y Administración Rural cuya índole es completamente distinta.

En cuanto a las Prácticas Agrícolas y a la ya mencionada Agricultura y Administración Rural, el estudiante de Veterinaria no po-

drá estudiarlas sino muy superficial y frívolamente, salvo que se embarque en el estudio de las otras ciencias que sirven de fundamento a las mencionadas materias. De esta manera, no adquirirá sino un barniz superficial que no cuadrará en un título universitario y que en vez de hacerle bien le hará mal.

Los veterinarios no serán llamados sino muy excepcionalmente a las cabañas o estancias, *como administradores*. En cambio, serán continuamente requeridos, *por razón de su competencia médica* y serán tanto más solicitados y remunerados, cuanto más alto sea el nivel de esta competencia. En lo demás, serán fácilmente desalojados, más aún que por los agrónomos, por los prácticos.

Repito que los conceptos doctrinarios que he emitido no son exclusivos para los veterinarios sino que, por lo contrario, deben aplicarse también a los agrónomos cuyo plan viene ya recargado desde hace tiempo. El plan de veterinaria tenía sobre el de agronomía (me refiero a los anteriores planes) el grande mérito de la limitación de las materias y es sensible que hoy, cuando se ha dado el primer paso en la modificación de ese estado de cosas, haya sido en la forma que motivó mi disidencia.

*
* *

Mucho tendría que agregar, pero deseo limitarme a lo ya dicho, pues se me ha pedido este escrito a última hora, con apremio de tiempo y limitación de espacio.

No ha sido mi intención iniciar una polémica sino, simplemente, dar las razones de mi actitud.

He discutido el plan, no en vista de que yo soy agrónomo, sino solamente considerando el mayor prestigio de nuestra casa de estudios, la lógica científica de los planes y los que he considerado más altos y fundamentales intereses de las dos profesiones.

Podrá decirse que estoy equivocado (quizá lo esté), pero nadie tendrá derecho a atribuirme, arbitrariamente, sentimientos ni intenciones indignas de mí.

Por mi parte, nunca he pensado ni pensaré que quienes proyectaron, aprobaron y sostuvieron estas reformas que he criticado, tuvieran otra cosa en vista que el mejor cumplimiento de su deber, según sus conciencias. Pensar o sentir de otra manera sería desconocer las dignísimas personas que han intervenido en este asunto.

La disidencia no debe servir para establecer antagonismos, celos ni divisiones entre estudiantes de una y otra escuela, ni entre agrónomos y veterinarios; porque esto sería darle con el gusto a quienes gozarían y quizá medrarían con la rivalidad.

Por mi parte, no soy terco; soy en, cambio, respetuoso, disciplinado y tolerante. Por eso, doy el asunto por terminado con la resolución definitiva del Consejo Superior Universitario, consagrada con una insignificante mayoría.

Para mí, tiene el asunto la fuerza de cosa juzgada. Respetaré lo que ya está sancionado y como Consejero trabajaré con toda buena fé y voluntad para que el plan se cumpla con la mayor eficacia posible. Aún más: no seré yo quien pida, en ningún momento, que se modifique en las partes que motivaron mi disidencia.

Tengo la seguridad que serán los mismos estudiantes de veterinaria o los veterinarios mismos quienes pedirán, tarde o temprano, la rectificación de lo hecho; porque así es el verdadero interés de ellos.

A pesar de lo dicho, con toda la franqueza, al principio de este escrito, respecto a las diferencias entre las escuelas de Agronomía y Veterinaria, debo reiterar aquí lo que he manifestado públicamente, en libros y encuestas: no creo indispensable ni siquiera necesario, por ahora, la separación de las facultades de Agronomía y de Veterinaria.

Creo sí, que esa separación se hará, fatalmente, en el porvenir. Esa perspectiva no debe distanciar a los estudiantes ni a los técnicos de una y otra escuela sino que, por el contrario, debe ser un motivo poderoso de mayor y más íntima solidaridad.

Los jóvenes hermanos han de separarse algún día, para seguir sus respectivos destinos y la conciencia de ese porvenir les une más en el hogar común.

La circunstancia de que yo no haya defendido o tenido la intención de defender intereses profesionales, no importa aceptar la teoría de la inercia en la defensa de esos intereses.

Hay quienes tratan de ridiculizar y hacer aparecer como fanáticos rabiosos a los agrónomos y veterinarios que intentan decir o hacer algo, en defensa de los intereses profesionales. Desconfiemos de esos críticos y de esas calificaciones.

Existe un límite en que los intereses de una profesión se juntan hasta confundirse con la lógica, el orden y el interés científicos; en estos casos, no es sólo justificable sino también un deber profesional la defensa de esos intereses.

Tomás Amadeo.

Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1920.